



Juicio No. 01501-2013-0176

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, martes 28 de septiembre del 2021, las 17h11. **VISTOS:** Agréguese al proceso el oficio y las providencias de fecha 28 de septiembre de 2021, remitidos mediante correo institucional, por la abogada Alegría Pérez de Anda Valdez, actuario de la Corte Constitucional del Ecuador, dentro del Recurso de Casación No. 01501-2013-0176. En virtud de la petición que antecede y por cuanto el abogado Fabricio Giler Garzón, en representación de la directora general del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, ha presentado ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN en contra del ^a (¼) *auto emitido y notificado el 06 de julio de 2021, emitido por el conjuer de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del proceso contencioso tributario signado con el No. 01501-2013-0176*¼ °, se dispone: Previa obtención de copias certificadas, remítase el original del expediente de casación a la Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes. No se remite el proceso de instancia por cuanto a fs. 32 de los autos consta que éste (Juicio No. 01501-2013-0176) ha sido devuelto al tribunal de origen, en tal virtud remítase el oficio a los señores jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en Cuenca, para que se sirvan remitir el juicio en referencia a la Corte Constitucional.- Notifíquese y cúmplase.-

GUSTAVO ADOLFO DURANGO VELA

PRESIDENTE DE SALA

FUNCIÓN JUDICIAL

- 39 -
Pronta y nuevo



159659213-DFE

En Quito, martes veinte y ocho de septiembre del dos mil veinte y uno, a partir de las diecisiete horas y veinte minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA. en el correo electrónico fgottifredi@coelloychicoabogados.com, en el casillero electrónico No. 0103471132 del Dr./Ab. FRANCISCO AGUSTIN GOTTIFREDI NEIRA; en el correo electrónico fpozo@gottifredipozo.com; fgottifredi@gottifredipozo.com, en el casillero electrónico No. 0105500276 del Dr./Ab. FABIAN TEODORO POZO NEIRA. DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR Y SUBDIRECTOR DE ZONA DE CARGA AEREA DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR en la casilla No. 1346 y correo electrónico denisse17_g@hotmail.com, bbasurto@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0704820125 del Dr./Ab. GONZÁLEZ GONZÁLEZ CRISTEL DENISSE; en la casilla No. 2253 y correo electrónico sammy_cp88@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0916228679 del Dr./Ab. CORNEJO PARRALES ANA MARIA; en el correo electrónico mauricio_camposrodas@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0922512769 del Dr./Ab. CAMPOS RODAS MAURICIO ALEJANDRO; en el correo electrónico 3198.direccion.general@aduana.gob.ec; ecuador.senae17@foroabogados.ec; 3157.distrito.guayaquil@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0912979861 del Dr./Ab. PAUTA RIZZO KAROLY DE LAS MERCEDES. DR. MARCO AURELIO TOBAR SOLANO en el correo electrónico marco.tobar@cortenacional.gob.ec; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico manaranjo@pge.gob.ec; en el correo electrónico manaranjo@pge.gob.ec; en la casilla No. 1200 y correo electrónico manaranjo@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0500759774 del Dr./Ab. MIGUEL ANGEL NARANJO ITURRALDE. Certifico:

LIGIA MARISOL MEDIAVILLA
SECRETARIA RELATORA